CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Suscrita, ORDENADORA DEL GASTO (E), de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el Señor ERNESTO DIAZ MORALES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.055.688, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
LA COLECCIÓN	05/03/2010	30/04/2014	49	26	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2022	17/12/2022	10	16	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	09/02/2021	10/12/2021	10	2	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	08/02/2020	16/12/2020	10	9	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	21/08/2019	20/12/2019	4		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15/02/2019	15/08/2019	6	1	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2018	30/09/2018	8		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	25/01/2017	15/12/2017	10	21	X	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	05/02/2016	16/12/2016	10	12	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	13/05/2015	19/12/2015	7	7	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	22/10/2014	13/12/2014	1	23	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			128	27	X	

Por lo anterior el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: *Prestar los servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencial y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos en el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes.*

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los 6 días del mes de febrero del año 2023.

Sonia Yamile Acuña Lesmes

Firmado digitalmente por Sonia Yamile Acuña Lesmes
Fecha: 2023.02.09 10:15:33 -05'00'

ORDENADORA DEL GASTO (E)

Revisó: Sara Elizabeth González Montenegro

Vo Bo: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos
(Coordinador Administrativo)